



NOTA CUOC N° 150/2025.

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE


Ref. ADJ. CORRECCION DE MONTO ADJUDICADO.

En el marco de la adjudicación de la convocatoria de la licitación con ID. 464.506- ADQUISICION DE UTENSILIOS, solicitamos la modificación en el SICP del monto total adjudicado al proveedor JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, en atención a que se ha emitido la Resolución DGAF N° 159/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DGAF N° 141/2025 DICTADA EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS _ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS".

PROVEEDOR	RUC NRO.	PAC.	MONTO TOTAL ADJUDICADO
JORGELINA DUARTE DE JAROLIN	522881-6	464.506	G. 15.357.500-

Se adjunta un (1) Formulario B02- 05.
Resolución DGAF N° 159/2025.

Atentamente,


Abog. Karen Quiñónez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N°

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (GGA- DNIT) certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
522881-6	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	-	Paraguay	DEL CHACO Y PYCAZU,	Mercede, Jarolin Duarte	licitaciones@di anacomercial.e om.py	(0986) 960925	15.357.500

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC: Modalidad: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra:

Acta/Resolución de Adjudicación N°: Fecha:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado:

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	15.357.500					

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	2	344	30	1	99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	15.357.500
TOTAL									15.357.500

Karen Quintana
Abog. Karen Quintana, Coordinadora
RESPONSABLE DE LA UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA- DNIT

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

464506- COMUNICAR RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DGAF 159



Remitente <dptorres@dnit.gov.py>

Destinatario Licitaciones <licitaciones@brig.com.py>, Licitaciones <licitaciones@dianacomercial.com.py>

Fecha 2025-11-14 10:43

RESOLUCION DGAF 159.pdf (~622 KB)

Buen día, en el marco de la Adjudicación de la Licitación 464506 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, comunico la que se ha dictado la Resolución DGAF N° 159/2025, mediante la cual se rectifica parcialmente la Resolución DGAF N° 141/2025 de fecha 24/10/25.

Abog. Deysi Torres, Jefa interina

Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías.
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General Administrativa y Financiera
Gerencia General de Aduanas

585 21 413 472

El País, Independencia 518, Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 159/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DGAF N° 141/2025 DICTADA EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

Asunción, 06 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)".

La Resolución DNIT N° 1539/2025 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General Administrativa y Financiera (SUAF), dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones" y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución DGAF N° 48/2025 "Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)" y la Resolución DGAF N° 62/2025 "Por la cual se complementa la Resolución DGAF N° 48/2025 y se designan representantes suplentes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DGAF N° 30/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE UTENSILIOS" - I.D. 464.506, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO."

La Resolución DGAF N° 141/2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución DGAF N° 141/2025, fue adjudicado el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Utensilio" con ID N° 464.506, estableciéndose en el artículo 2º



RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 159/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DGAF N° 141/2025 DICTADA EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

el monto total adjudicado a favor de la firma DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, la suma de G.15.357.000 (quince millones trescientos cincuenta y siete mil).

Que, el monto correcto adjudicado conforme al dictamen de evaluación y a la oferta presentada por el proveedor asciende a G.15.357.500 (quince millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos), siendo este el valor que corresponde consignar en el acto administrativo de adjudicación.

Que, en consecuencia, resulta necesario corregir el error material incurrido en la Resolución DGAF N° 141/2025, a fin de ajustar el monto total adjudicado al monto ofertado y mantener la coherencia entre los antecedentes del procedimiento y el acto resolutivo.

Que, por tratarse de un error material de transcripción, la presente corrección no altera el contenido sustancial del acto administrativo ni modifica las condiciones de adjudicación establecidas originalmente.

Por tanto, corresponde emitir la presente resolución a los efectos de disponer la corrección del monto adjudicado consignado en la Resolución DGAF N° 141/2025.

POR TANTO:

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SUAF)
DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución DGAF N° 141/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, quedando redactada de la siguiente manera:

"Adjudicar a la firma DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN - RUC N.° 522881-6, por un monto de G.15.357.500 (quince millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes".

Art. 2°.- Mantener en todos sus términos los demás artículos de la Resolución N.° 141/2025.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT



RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 141/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

Asunción, 24 de octubre de 2025.

VISTO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)".

La Resolución DNIT N° 1539/2025 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General Administrativa y Financiera (SUAF), dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones" y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

La Resolución DGAF N° 48/2025 "Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)" y la Resolución DGAF N° 62/2025 "Por la cual se complementa la Resolución DGAF N° 48/2025 y se designan representantes suplentes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DGAF N° 30/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE UTENSILIOS" - I.D. 464.506, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación, en concordancia con los Artículos 52° y 53° de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y será asignado específicamente a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.



RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 141/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE UTENSILIOS" CON I.D. 464.506, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SUAF)
DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Aprobar el resultado de la CONVOCATORIA DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL - ADQUISICION DE UTENSILIOS - CON I.D. 464.506, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- Art. 2°.-** Adjudicar a la firma DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN - RUC N.° 522881-6, por un monto de G.15.357.000 (quince millones trescientos cincuenta y siete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- Art. 3°.-** Designar como Administrador del respectivo Contrato a la Señora Anabella Barrientos, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, quien ejercerá las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT